



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión de la Diputación Permanente

Tepic, Nayarit, viernes 21 de enero de 2022  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

### Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:		
	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:		
	Dip. José Ignacio Rivas Parra	(MC)
Suplente		
Vicepresidente: Dip.		
Secretarios:		
	Dip. Luis Fernando Pardo González	(NAN)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Héctor Javier Santana García	(MORENA)
	Dip. Aristeo Preciado Mayorga	(PT)

-Timbrado-13:46 Horas.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Por favor les pido encender sus Cámaras a efecto de que la ciudadanía tenga certeza en la legalidad de las resoluciones que el efecto se adopte en esta sesión virtual.

Se abre la reunión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados la Presidencia de inició con los trabajos virtuales de conformidad al acuerdo aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Trigésima Tercera Legislatura programados para hoy viernes 21 de enero de



2022, para verificar el registro de asistencia y declarar el quórum solicitado al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.

Resultados del sondeo individuales

Reunión: Tema: REUNIÓN VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 2/2
Organizador: HCEN-UTICS (interno)
Número de asistentes: 11
Sondeo: Tipo: Resultados individuales
Fecha: viernes, 21 de enero de 2022
Hora de inicio: 13:46
Duración real: 0 minutos 55 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PL.ASISTENCIA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Table with columns: Respuestas, Resultados, % for various deputies including Alba Cristal Espinoza Peña, José Ignacio Rivas Parra, Luis Fernando Pardo González, etc.



Table with columns: Asistentes, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J for various deputies and staff members.

Esta Presidencia declara formalmente instalada la presente reunión procede del diputado vicepresidente José Ignacio Rivas Parra dando a conocer el contenido del orden del día a los integrantes de la diputación permanente y los someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA:

-Atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT REUNIÓN VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VIERNES 21 DE ENERO DE 2022 13:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
II. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Leído que fue el orden del día lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica, así mismo le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que me informe el resultado de la votación.

Resultados del sondeo individuales

Reunión: Tema: REUNIÓN VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 2/2
Organizador: HCEN-UTICS (interno)
Número de asistentes: 11
Sondeo: Tipo: Resultados individuales
Fecha: viernes, 21 de enero de 2022
Hora de inicio: 13:49
Duración real: 0 minutos 26 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PL.APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Table with columns: Respuestas, Resultados, % for A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN, Sin respuesta.

Table with columns: Asistentes, A, B, C for various deputies and staff members.



Le informo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes cumplido su encargo, diputada Presidenta Alba Cristal.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchísimas gracias diputado vicepresidente José Ignacio Rivas.

Y bueno para dar cumplimiento al primer punto del orden del día solicitó al secretario al diputado Luis Fernando Pardo proceda con la lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar las solicitudes de prórroga para la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, formuladas por diversos ayuntamientos de la entidad y por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

-Atiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la solicitud de prórroga para la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto



trimestre del ejercicio fiscal 2021 formuladas por diversos ayuntamientos de la entidad y por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

Honorable diputación permanente, a quienes integramos la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto nos fueron turnadas para su estudio las solicitudes de prórroga para la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, formuladas por diversos ayuntamientos de la entidad y por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

Una vez recibidas las solicitudes las y los integrantes de esta Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el Dictamen correspondiente conforme a las facultades que nos confieren los artículos 66, 68 y 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit. Así como los artículos 51, 54, 55 fracción V, 99, 100, 101 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso al tenor de las siguientes consideraciones;

De acuerdo con el análisis de las solicitudes se considera que el Poder Legislativo ostenta dos atribuciones primordiales; la primera consiste en crear el marco normativo que rige la conducta social y gubernamental del estado y la segunda en materia de fiscalización de los recursos públicos de los entes estatales y municipales por conducto de la autoridad de la Auditoría Superior del Estado.

La facultad fiscalizadora del Congreso tiene por objeto vigilar el manejo la custodia aplicación de fondos y recursos públicos así mismo audita el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Planes de Desarrollo Estatal, municipal y en los programas gubernamentales que deriven de estos.

En el caso particular los ayuntamientos y el Poder Legislativo son reconocidos como entes fiscalizables de conformidad con el artículo 3º fracción 18, 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, y por tanto se encuentran obligados a presentar de forma trimestral los informes de avances de la gestión financiera.

Los informes de avance de gestión financiera deben presentarse dentro de los 30 días naturales posteriores al último día del trimestre que es informe con el objetivo de cumplir con lo

establecido en la Ley en la materia, ahora bien la legislación contempla un supuesto de sección respecto a la fecha de presentación de los informes pues existe la posibilidad de solicitar al Congreso del Estado una prórroga del plazo para su presentación misma que no excederá en 15 días naturales, así la concesión de prórrogas se otorga de manera excepcional atendiendo las causas debidamente justificadas esto es siempre que existan circunstancias objetivas y razonables que impidan a los objetos fiscalizables cumplir con su obligación.

En este contexto y con el objetivo de acceder a la prórroga se presentan diversas solicitudes correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, los motivos que sostienen la solicitud de las prórrogas presentadas por los ayuntamientos así como de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado tienen como justificación principal la contingencia de salud que se vive en el Estado y en el país misma que ha generado la disminución del personal y horarios laborales en los diversos sectores del gobierno procurando respetar las medidas y recomendaciones sanitarias.

Esta Comisión considera ante una situación tan compleja de salud pública resulta indispensable atender las medidas sanitarias y recomendaciones preventivas emanadas de las autoridades de salud, por tanto, adecuar nuestras actividades sociales y públicas en beneficio general, por tanto, las razones que motivaron los ayuntamientos y a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para presentar las solicitudes se estiman suficientes para autorizar las prórrogas.

En virtud de que se justifican en la contingencia de salud y las medidas preventivas para evitar y para evitar la propagación del virus COVID-19 bajo las anteriores consideraciones las y los integrantes de esta Comisión estimamos que se han cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Diputación Permanente, se pronuncie a favor de otorgar prórroga de 15 días naturales a los municipios de Santa María del Oro, Del Nayar, Ixtlan del Río, Ahuacatlán, Tuxpan, San Pedro Lagunillas, Rosamorada, Compostela, Acaponeta, Xalisco, Tecuala, San Blas y Ruiz, así como a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, los cuales se contarán a partir del día de vencimiento del término para



presentar el informe correspondiente por lo que acordamos el siguiente resolutivo.

Proyecto de Acuerdo. –

Único se autoriza prórroga de 15 días naturales a los ayuntamientos de Santa María del Oro, Del Nayar, de Ixtlan del Río, Ahuacatlán, Tuxpan, San Pedro Lagunillas, Rosamorada, Compostela, Acajoneta, Xalisco, Tecuala, San Blas y Ruiz así como a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

Transitorios

Primero. - el presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria Órgano de Información del Congreso

Segundo.- el plazo de prórroga se computará a partir del día de vencimiento para presentar el informe de avance de gestión financiera correspondiente.

Tercero.- notifíquese el Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado, así como los ayuntamientos de Santa María del Oro, Del Nayar, Ixtlán del Río, Ahuacatlán, Tuxpan, San Pedro Lagunillas, Rosamorada, Compostela, Acajoneta, Xalisco, Tecuala, San Blas y Ruiz, así como a la Oficialidad Mayor del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic,

Dado capital a los 21 días del mes de enero del año 2022.

Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y Presupuesto diputada Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta, diputado Pablo Montoya de la Rosa Vicepresidente, diputada Nadia Edith Bernal Jiménez Secretaria, diputada Jesús Noelia Ramos Vocal, diputado Héctor Javier Santana García Vocales, diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio Vocal, diputada Laura Inés Rangel Huerta Vocal, diputada Laura Monts Vocal, diputada Any Marilú Porras Bailón Vocal, es cuánto presidenta muchísimas.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputados Luis Fernando.

Muy feliz cumpleaños, por cierto, ¡felicidades!

Y bien para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

Bien en virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Reglamento somete a votación la dispensa de trámites los que estén por la afirmativa sirvan se manifestarlo en votación electrónica, se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión: REUNIÓN VIRTUAL DE LA CORPORACIÓN PERMANENTE 202

Organización: LEGISLATIVA (INTERNO)

Número de asistentes: 11

Nombre: [ ]

Tip: Resultado individual

Fecha: viernes, 21 de enero de 2022

Hora de inicio: 10:00

Duración real: 0 minutos, 15 segundos

Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PLDISPENSA DE TRÁMITES DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	10/11	91
B EN CONTRA	0/11	0
C ABSTENCIÓN	0/11	0
Sin respuesta	1/11	9

Asistentes	A	B	C
Laura Rangel	•		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	•		
Dip. Any Marilú Porras Baylón	•		
Arturo Preciado	•		
Nicho Rivas	•		
Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)			
DIP. ALEJANDRO REGALADO	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Santana García Dip. Héctor Javier Santana García	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		

✓Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica y esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites en consecuencia a esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo.

Bien... adelante diputado.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores, pero no tenemos.



### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado.

Bien en virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de los integrantes de la Diputación Permanente el Proyecto de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sirven se manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

#### Resultados del sondeo individuales

Reunión: REUNIÓN VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 22  
 Organizador: HONORABLES INTEGRANTES  
 Número de asistentes: 11  
 Tipo: Reuniones virtuales  
 Fecha: viernes, 21 de enero de 2022  
 Hora de inicio: 14:00  
 Duración real: 0 minutos 27 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	10/11	91
B EN CONTRA	0/11	0
C ABSTENCIÓN	0/11	0
Sin respuesta	1/11	9

Asistentes	A	B	C
Laura Ringel	•		
Dip. Lidia Elizabeth Zamora A.	•		
Dip. Any Marilu Pomras Baylon	•		
Aristeo Preciado	•		
Nacho Rivas	•		
Unidad de Tecnologías H. Congreso Nayarit (interno)	•		
DIP. ALEJANDRO REGALADO	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza	•		
Santana Garcia Dip. Héctor Javier Santana Garcia	•		
Dip. Laura Paola Morits Ruiz	•		



se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba por unanimidad, esta Presidencia informa que se ha aprobado por unanimidad de votos a favor en consecuencia se declara aprobado el Acuerdo que autoriza las solicitudes de prórroga para la presentación del informe de avance de gestión financiera correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, formuladas por diversos ayuntamientos de la entidad y por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Bien en virtud de no haber más asuntos que tratar se clausura la reunión.

–Timbrado–14:02 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 21 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 17 DE FEBRERO 2022	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. José Ignacio Rivas Parra
SECRETARIOS:	 Dip. Luis Fernando Pardo González  Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTES:	 Dip. Héctor Javier Santana García  Dip. Aristeo Preciado Mayorga



## Crónica Parlamentaria

---